

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que, el Centro de Servicios para los juzgados Civiles y de Familia de Armenia, remitió documento mediante el cual la apoderada de la parte ejecutante solicita la entrega de títulos judiciales constituidos a su favor. (Archivo 26 del cuaderno 1 del expediente digital).

Pasa a despacho de la señora Jueza hoy de Doce (12) de julio de 2022 para proveer lo pertinente.

MANUEL FERNANDO ROJAS VELÁSQUEZ
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto Ordena Entrega de Títulos
Clase de proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : AECSA
Demandado : Gilberto Peña Flórez
Radicado : 630014003007-2020-00306-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, por ser procedente, se dispondrá la entrega de los títulos judiciales existentes.

Por lo expuesto, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren consignados a órdenes del asunto de la referencia, a la apoderada de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

VAE

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 119 DE JULIO 13 DEL AÑO 2022
MANUEL FERNANDO ROJAS VELÁSQUEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

**Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf67f279402c45acaa473c7ec44eaa0fcfdc1ec54d698b5740c34a3e21c963ef**

Documento generado en 11/07/2022 04:56:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**